



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.09.003569**

**Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Mayo de 2009, que contiene la reforma integral y codificación del estatuto social de FLOPACK DEL ECUADOR S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 916 de 28 de Agosto de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

**RESUELVE:**

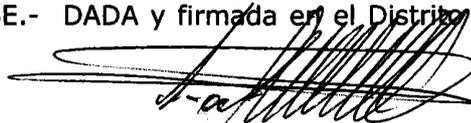
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma integral y codificación del estatuto social de FLOPACK DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** Que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** Que el Registrador de la Propiedad Y Mercantil del cantón Cayambe, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 de Agosto de 2009



**Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO**

  
RBF/EAdB.  
EXP. 153135  
Tr. 01.1.09.000577

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-3292, Partida 180

Escritura pública celebrada el veintidós de mayo del año dos mil nueve, ante el notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, en la cual consta la reforma de estatutos de la Compañía FLOPACK DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, y que fue aprobada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.003569, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil nueve. Se tomó nota al margen de la inscripción de constitución, constante a fojas 184, partida 84 en el Registro Mercantil del año 2004, Tomo 46. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-3292. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Martes, 29 de Septiembre del 2009, 02:47:18 p.m.

  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
VINICIO CABEZAS



*Part 181.*

  
Margar Mandel Cienfuegos Vique  
Registrador de la propiedad mercantil  
CANTON CAYAMBE

